

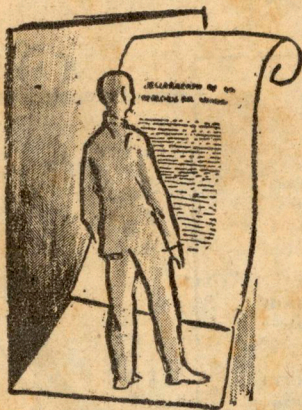
Una Década de la Lucha por la Libertad

por Sebastián Salazar Bondy

Una indisposición impidió al cronista recordar el pasado 10 del mes en curso el aniversario de la firma de uno de los más importantes documentos de nuestra época: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diciembre de 1948 fue un mes de esperanza. La guerra había concluido y los hombres de las naciones vencedoras se reunieron para proclamar su fe en la Democracia y su decisión plena de luchar contra toda forma de la intolerancia, del despotismo, de la superstición y del resto de los tiránicos males que han venido afectando a la humanidad a lo largo de toda su historia. Fue un instante de clarividencia, del cual emanó un propósito generoso de liberación y cultura. Desde la Carta Magna de 1215 a hoy, el hombre ha aspirado a conseguir que su existencia se desenvuelva dentro de la libertad y la responsabilidad, incluido en un orden justo y pacífico, y pese a los acontecimientos generalmente violentos que han marcado la conquista de algunos de sus derechos, aún no ha logrado obtener esa atmósfera sana de bienestar y progreso que se ha señalado como última meta. Suceso de esta peripezia fue, hace una década, la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en 30 artículos consagra, con concisión evangélica, los términos de un mundo sencillamente feliz.

¿De 1948 a este año se ha ganado algo en la batalla contra los peligros que asedian, en un extremo y otro del orbe, la libre coexistencia? Han sido diez años premiosos, durante los cuales la ciencia y la técnica han adelantado a una vertiginosa velocidad; diez años colmados de miedos y regocijos, pues mientras en un punto la llamarada se encendía, en otros se apagaba la amenaza y se instauraba un régimen de mutua comprensión. Los prejuicios, las presiones estatales, las maquinarias de coacción intimidatoria, han funcionado, quién lo duda, pero en un margen menor, aunque efectivo, al que dos lustros atrás se proyectó. Puede afirmarse que los cuatro objetivos de la dignificación huma-

na se han cumplido en un amplio sector del orbe. La educación de la opinión pública, el cambio de las actitudes fundamentales de la conducta individual y colectiva, la eliminación de las ideas anticuadas y nocivas, y la asimilación por los pueblos del concepto de una sociedad mundial, han atravesado la gruesa pero, a la postre, im-



permeable capa de muchos núcleos fanatizados o ignorantes. El hombre se ha acercado al hombre y lo ha hallado, a veces inesperadamente, semejante. Y le ha tendido la mano. No nos engañamos, sin embargo: falta muchísimo por hacer. Ello sólo se hará, a pesar de las dificultades reales o mentidas, a través de un macizo cuerpo internacional que agrupe a los gobiernos y los comprometa en el respeto solidario de ciertos principios básicos. Precisamente, los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¿Qué derechos son esos? En apretada síntesis, ellos son: libertad y dignidad para todos los hombres, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen nacional, posición económica o social; derecho a la vida, al reconocimiento jurídico, a la protección legal, a la defensa de la inocencia; derecho a la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; derecho a la honra y la reputación; derecho a la circulación sin trabas y la

elección del lugar de residencia; derecho al asilo; derecho a la nacionalidad, sin restricción alguna; derecho al matrimonio voluntario y consciente; derecho a la propiedad individual o colectiva; derecho a la libertad de conciencia, y al cambio de opiniones, ideas religiosas o doctrinas políticas; derecho de reunión, de acceso a la función pública; derecho a la seguridad social, al trabajo, al salario decoroso, a la sindicalización, al descanso; derecho a un nivel de vida que asegure la salud y el bienestar; derecho de la maternidad y la infancia, a la asistencia y a los cuidados especiales; derecho a la educación, a la cultura; derecho a exigir, por último, un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en la Declaración se hagan plenamente efectivos. Hace diez años, el 10 de diciembre de 1948, los hombres afirmaron su voluntad de combatir por un mundo mejor. La lucha no es ajena a nadie, excepto a quienes, por resentimiento, de formación moral o ambición malsana, aspiran al terror como clima de la existencia.